



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Asesoría de Capacitación y Desarrollo
COMUNICADO Nº 2

Montevideo, 31 de octubre de 2006.-

Ref: DE EXAMEN PARA DESPACHANTES DE ADUANA Y PARA APODERADOS DESPACHANTES DE ADUANA -- AÑO 2006

Los integrantes del Tribunal de Examen para aspirantes a Despachantes de Aduana y Apoderados de Despachantes de Aduana, Sres: Cra. Linda Rabbaglietti, representante del Ministerio de Economía y Finanzas , en calidad de Presidente, Sra. Olga Giordano representante de la Dirección Nacional de Aduanas y Sr. Agustín Ortega representante de la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento aprobado por resolución de la Dirección Nacional de Aduanas de 11 de noviembre de 2003 (Orden del Día 115/03) resuelven:

1) Pruebas

1.1) Examen práctico para Despachante de Aduana: día 27 de noviembre de 2006, a las 10 (diez) horas , en el Salón 509 de la Asesoría de Capacitación y Desarrollo de la Dirección Nacional de Aduanas. -

Duración de la prueba : 2 (dos) horas-----

1.2) Examen teórico para Despachante de Aduana: día 4 de diciembre de 2006, a las 10 (diez) horas , en el Salón 509 de la Asesoría de Capacitación y Desarrollo de la Dirección Nacional de Aduanas, para quienes hayan aprobado el Examen práctico. Duración de la prueba : 2 (dos) horas-----



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Asesoría de Capacitación y Desarrollo
COMUNICADO N° 2

1.3) Examen teórico para Apoderado de Despachante de Aduana: día 28 de noviembre de 2006, a las 10 (diez) horas , en el Salón 509 de la Asesoría de Capacitación y Desarrollo de la Dirección Nacional de Aduanas.

Duración de la prueba : 2 (dos) horas-----

2) Acreditación

En todos los casos, los participantes deberán acreditarse ante la Secretaría del Tribunal (Asesoría de Capacitación y Desarrollo de la Dirección Nacional de Aduanas) media hora antes de la hora fijada para el inicio de la prueba.-----

Cra. M^a Cristina Morales